



# UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

## RESOLUCIÓN N° 0768-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de diciembre de 2023

### **VISTOS:**

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías Y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 215-2023-D/FICP-UANCV de fecha 06 de noviembre de 2023 y Oficio N° 223-2023-D/FICP-UANCV de fecha 01 de diciembre de 2023, documentos suscritos por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras/UANCV; el Informe N° 086-2023-UANCV-SG/UGT de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 06 de diciembre de 2023 ; y,

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes; **Que**, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, siendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad [www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe), el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

**Que**, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

**Que**, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

**Que**, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

**Que**, a través de los Oficio N° 215-2023-D/FICP-UANCV y N° 223-2023-D/FICP-UANCV, el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

**Que**, con fecha 06 de julio de 2023, el Bachiller WILMAR CLITON VILCA ARAPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INCIDENCIA DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTAMINANTES EN LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUELOS A LA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE CIMENTACIONES DE VIVIENDAS EN LA URBANIZACIÓN ALFONSO UGARTE DE LA CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 10 de agosto de 2023, el Bachiller ALEJANDRO ARAPA MACIAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE LA SUPERFICIE AFIRMADA Y OBRAS DE



# UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

## RESOLUCIÓN N° 0768-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de diciembre de 2023

DRENAJE PARA SU REPARACIÓN DE LA CARRETERA VECINAL DISTRITO SAMÁN- DISTRITO TARACO DE LA REGIÓN PUNO, para optar el Título Profesional de INGENIERO CIVIL conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 04 de setiembre de 2023, el Bachiller RODOLFO OHA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: REMOCIÓN DEL PLOMO EN SUELOS ALEDAÑOS AL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS DE CANCHARANI, MEDIANTE STIPA ICHU, PUNO - 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 04 de setiembre de 2023, el Bachiller JOAQUIN VINCENT CALDERÓN CAHUA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL EN LA CUENCA DEL RIO HUANCANÉ, BAJO INFLUENCIA CLIMÁTICA, A PARTIR DE LA APLICACIÓN DEL MODELO SOIL & WATER ASSESSMENT TOOL V2012.10.7.24C, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 14 de agosto de 2023, la Bachiller MARY LUZ VILCA SUAÑA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CARACTERÍSTICAS FÍSICO - QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN EL HOSPITAL CARLOS MONGE MEDRANO, CIUDAD DE JULIACA, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 07 de diciembre de 2022, el Bachiller SAMUEL LUQUE RAMIREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTO DEL MICORRIZAFER EN LA CAPACIDAD FITOEXTRACTORA DEL *Helianthus annuus* L, EN SUELOS CONTAMINADOS CON PLOMO DEL BOTADERO DE CANCHARANI, PUNO - 2021, para optar el Título Profesional de INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 14 de julio de 2023, el Bachiller JOSEHP MICHAEL CCOYORPUNA SOTO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTABLECER ESPACIOS FORMATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN COMPLEJO EDUCATIVO PRIMARIO Y SECUNDARIO PARA LA CIUDAD DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 11 de setiembre de 2023, el Bachiller HENRRY IVAN CATARI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: REUBICACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE SANTA BÁRBARA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DISTRITO DE JULIACA 2023, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 13 de julio de 2022, la Bachiller SUSAN SHARINA QUISPE FUENTES, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CONJUNTO URBANO DE VIVIENDA SOCIAL CON SISTEMA MODULAR E INTERCONECTIVIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS EN TIEMPOS DE COVID - 19 EN EL DISTRITO DE JULIACA - 2021, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 14 de julio de 2023, la Bachiller LEIDY MAMANI MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO DE PRESERVACIÓN CULTURAL, PARA LA DIFUSIÓN Y FORMACIÓN DE LOS FACTORES SOCIOCULTURALES DEL DISTRITO DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 14 de junio de 2023, el Bachiller RICHARD LEONIDAS CONDORI CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CENTRO COMERCIAL HIBRIDO: LA HUMANIZACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - 2021, para optar el Título Profesional de ARQUITECTO, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 18 de setiembre de 2023, el Bachiller LUIS CHOQUEHUANCA ARGUEDAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO, CASO DE ESTUDIO JULIACA, 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0768-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de diciembre de 2023

**Que**, con fecha 22 de agosto de 2023, el Bachiller ALEX YORRI ARAUJO CHAVEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DMAIC PARA LA MEJORA DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE QUINUA PERLADA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CUSCO, 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 18 de setiembre de 2023, el Bachiller ROYER BRAYAN SAMILLAN CUTIPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DMAIC PARA LA MEJORA EL ÁREA DE PROCESO DE PINTURA DE LA EMPRESA J&J P CHAN, DURANTE EL AÑO 2023, para optar el Título Profesional de INGENIERO INDUSTRIAL, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 08 de setiembre de 2023, el Bachiller RICHARD JOEL MAMANI NINA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PROPUESTA DE UNA METODOLOGÍA ESPECIFICA DE RECUPERACIÓN DE HOJAS DE BALLESTAS FRACTURADAS MEDIANTE SOLDADURA EN LOS TALLERES AUTOMOTRICES DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 24 de agosto de 2023, el Bachiller VICTOR RAUL WASHINGTON APAZA PEREZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE TIEMPOS Y MOVIMIENTOS DE CONEXIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN EN LAS ZONAS URBANAS DEL PERU, para optar el Título Profesional de INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, con fecha 04 de setiembre de 2023, el Bachiller JACK IVAN SALAZAR CHAMBI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROTOTIPO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD UTILIZANDO ARDUINO APLICADO A UN MINI INVERNADERO PARA CULTIVO ORNAMENTAL, para optar el Título Profesional de INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES, conforme está registrado en el acta de sustentación;

**Que**, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

**Que**, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 06 de diciembre de 2023, y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

**Que**, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos;

y,  
**Estando**, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR**, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que a continuación se indica:

#### **I. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL**

1. WILMAR CLITON VILCA ARAPA
2. ALEJANDRO ARAPA MACIAS

#### **II. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL**

1. RODOLFO OHA QUISPE
2. JOAQUIN VINCENT CALDERÓN CAHUA



# UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

## RESOLUCIÓN N° 0768-2023-UANCV-CU-R

Juliaca, 06 de diciembre de 2023

3. MARY LUZ VILCA SUAÑA
4. SAMUEL LUQUE RAMIREZ

### III. TÍTULO PROFESIONAL ARQUITECTO

1. JOSEHP MICHAEL CCOYORPUNA SOTO
2. HENRRY IVAN CATARI MAMANI
3. SUSAN SHARINA QUISPE FUENTES
4. LEIDY MAMANI MAMANI
5. RICHARD LEONIDAS CONDORI CONDORI

### IV. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL

1. LUIS CHOQUEHUANCA ARGUEDAS
2. ALEX YORRI ARAUJO CHAVEZ
3. ROYER BRAYAN SAMILLAN CUTIPA

### V. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA

1. RICHARD JOEL MAMANI NINA
2. VICTOR RAUL WASHINGTON APAZA PEREZ

### VI. TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES

1. JACK IVAN SALAZAR CHAMBI

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR**, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, ([www.uancv.edu.pe](http://www.uancv.edu.pe)).

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER**, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decano de Facultad, Filiales, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen Institucional y la Oficina del Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. Juan Benites Noriega  
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
SECRETARÍA GENERAL  
Dr. Richard Condori Cruz  
SECRETARIO GENERAL

#### **DISTRIBUCIÓN**

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras; EPs. SUNEDU;  
OFICINAS: SA, PU, E, OI, AJ, OGCA, SG, DU, ORIC, y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, CO.  
ARCH. JBN/RCC/fmsv